

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8667** *SUCESORES DE CERÁMICA DE PAPIOL, S.A.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que la Junta General de Accionistas de la compañía mercantil "Sucesores de Cerámica de Papiol, S.A.", celebrada en fecha 30 de junio de 2017, acordó reducir el capital social en la cantidad de 13,92 Euros, fijándolo en la cifra de 691.150 Euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones de la compañía en la cantidad de 0,0012104383 Euros por acción y la creación de una reserva voluntaria e indisponible por el mismo importe en que se reduce el capital social (13,92 Euros). La finalidad de la reducción acordada no es otra que la de equiparar la cifra del capital social a la que ya consta en los asientos contables de la compañía. Como consecuencia de dicha operación se acordó también modificar el redactado del artículo 7º de los estatutos sociales para ajustarlo a la reducción de capital acordada.

Se reconoce el derecho de los acreedores de la compañía a oponerse a la reducción de capital acordada en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo, conforme disponen los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

El Papiol, 23 de octubre de 2017.- Montserrat Juliá Jané.- Administradora Solidaria.

ID: A170076716-1